

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB/mch
EXP. N° 400-4783-19.-

DECRETO N° **93** - G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC. 2019

G

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Sub-Secretario de Integración Regional y Relaciones Internacionales;

Por ello, y en uso las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desígnase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Sub-Secretaria de Integración Regional y Relaciones Internacionales, a la **Profesora MARTHA SUSANA PANTOJA, D.N.I. N° 14.374.506.-**

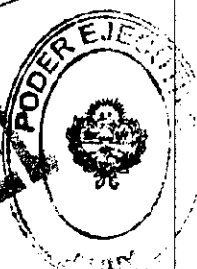
ARTICULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

OSCAR BUSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



COPIA FIEL



GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

C.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR